INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°002 DE 2022
(DECRETO 1082 DE 2015)

EL FONDO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS

INFORMA:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS,** está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

INVITA:

A las personas naturales y jurídicas, consorcio o uniones temporales, contratos de asociación futura, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o constituyan un apoderado domiciliado en el país, a partir con las ofertas en la invitación que se adelantará con el fin de contratar sin exceder el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independiente de su objeto.

CONVOCATORIA VEEEDURIAS CIUDADANAS:

El FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS**,** convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior, del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, para lo cual pueden consultar éste proceso en la página web secop II.

FECHA: 03 de Enero de 2023	**ENTIDAD:** FOVIS Sabaneta

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto por las leyes 80 de 1993, artículo 66, 850 de 2003, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, El FOVIS, convoca a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar en el desarrollo del presente proceso de selección, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso de selección contractual.

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA LOGRAR EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS" Y "MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ITEM	ELEMENTOS DE CAFETERÍA	MEDIDA	CANTIDAD
1	AROMÁTICA DE BOLSITA (SURTIDA) X 20	CAJA	1
2	AROMÁTICA DE PANELA EN CUBO X 48 CUBOS	CAJA	1
3	AZÚCAR TUBIPACK X 200 UNIDADES	PAQUETE	1
4	CAFÉ TOSTADO MOLIDO 2.5 Kg	UNIDAD	1
5	FILTRO TELA (GRECA MEDIANA)	UNIDAD	1
6	JARRA PLASTICA 2.5 L	UNIDAD	1
7	JUEGO DE CUCHARAS METÁLICA X 12 PIEZAS	SET	1
8	JUEGO DE CUCHARITA TINTERA X 12 PIEZAS	SET	1
9	MEZCLADOR EN MATERIAL BIODEGRADABLE X 500	PAQUETE	1
10	POCILLO PARA TINTO PORCELANA X 6 UND	CAJA	1
11	SALERO 130g	UNIDAD	1
12	SERVILLETA DOBLADA BLANCA X 100 UND	PAQUETE	1
13	TOALLA DE COCINA (45 HOJAS) X 3 ROLLOS	PAQUETE	1

ITEM	ELEMENTOS DE ASEO	MEDIDA	CANTIDAD
14	AEROSOL DESINFECTANTE TARRO EN SPRAY 400 mL	UNIDAD	1
15	AMBIENTADOR LÍQUIDO X 3.800 cc	UNIDAD	1
16	BALDE PLÁSTICO DE 12 L	UNIDAD	1
17	BLANQUEADOR GEL X 1 L	UNIDAD	1
18	BLANQUEADOR X 1 gal.	UNIDAD	1
19	BOLSA PAPELERA 18 X 24 (PULG.) X 100 UND	PAQUETE	1

20	BOLSA PARA BASURA 70 X 100 cm X 50 UND	PAQUETE	1
21	BOLSA PARA BASURA JUMBO 65 X 90 cm X 100 UND	PAQUETE	1
22	BOLSA ROJA PAPELERA 18 X 18 (PULG.) X 100 UND	PAQUETE	1
23	BOLSA TRANSPARENTE DE 8 X 12 (PULG) X 100 UND	PAQUETE	1
24	CEPILLO DE LIMPIEZA PARA PISOS CON CABO	UNIDAD	1
25	CUBETERA PARA HIELO EN SILICONA	UNIDAD	1
26	DESENGRASANTE EN 1000 mL	UNIDAD	1
27	DETERGENTE EN POLVO X 1000g	UNIDAD	1
28	DETERGENTE LIMPIADOR ABRASIVO (1A o Ajax) 500g	UNIDAD	1
29	DULCEABRIGO BLANCO 40 X 40	UNIDAD	1
30	DULCEABRIGO ROJO 40 X 40	UNIDAD	1
31	ESCOBA TIPO ZULIA SUAVE CABO 1.40 m	UNIDAD	1
32	GEL ANTIBACTERIAL AL 70% 1000 mL	UNIDAD	1
33	JABÓN ESPUMA PARA MANOS PARA DISPENSADOR X 1L	UNIDAD	1
34	JABÓN LAVALOZA X 500 GR	UNIDAD	1
35	JABON LÍQUIDO LAVALOZA X 1 gal.	UNIDAD	1
36	JABÓN PARA MANOS ANTIBACTERIAL 1900 mL	GALÓN	1
37	JABON REY	UNIDAD	1
38	LIMPIA JUNTAS X 1L	UNIDAD	1
39	PAPEL HIG. DOBLE HOJA BLANCO 250m X 8,7cm ANCHO	UNIDAD	1
40	PAPEL HIG. TRIPLE HOJA BLANCO ESTÁNDAR	UNIDAD	1
41	PAR GUANTES AMARILLO CAUCHO PARA ASEO TALLA M	UNIDAD	1
42	PIMPINA DE ALCOHOL ANTISÉPTICO 70% X 20 L	UNIDAD	1
43	PIMPINA DE ALCOHOL ANTISÉPTICO 96% X 20 L	UNIDAD	1
44	RECIPIENTE PARA DESECHOS BLANCA 53 LITROS	UNIDAD	1
45	RECIPIENTE PARA DESECHOS NEGRA 53 LITROS	UNIDAD	1
46	RECIPIENTE PARA DESECHOS VERDE 53 LITROS	UNIDAD	1
47	RECOGEDOR DE BASURA CON BANDA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	1
48	TOALLA DE MANOS 40 X 70 cm	UNIDAD	1
49	TOALLA DE MANOS EN Z (DOBLE HOJA X150 HOJAS) 21,6cm X 25cm	PAQUETE	1
50	TOALLA DE PAPEL DOBLE HOJA 100m X 19,8 ANCHO	ROLLO	1
51	TRAPEADORA PABILO DE 400 g DE 1.20	UNIDAD	1
52	VASO DE CARTÓN ECOLÓGICO DE 7 ONZAS X 50 UNIDADES	PAQUETE	1
53	VASO LARGO VIDRIO 11 oz X 6	CAJA	1

ITEM	ELEMENTOS DE OFICINA	MEDIDA	CANTIDAD
54	AGENDA TIPO EJECUTIVA	UNIDAD	1
55	BANDA ELÁSTICA CAUCHO LIGA X 1000 g	PAQUETE	1
56	BANDERA TIPO FLECHA SEPARADORAS CON ADHESIVO X 150 UND	UNIDAD	1
57	BISTURÍ PLÁSTICO 18 mm GRANDE	UNIDAD	1
58	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL SEMIGEL	UNIDAD	1

59	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	1
60	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO TIPO X200 DE TAPA VERTICAL	UNIDAD	1
61	CALCULADORA DE OFICINA (12 DIGITOS)	UNIDAD	1
62	CINTA DE CERA 110 mm X 300 m SAT	UNIDAD	1
63	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 mm X 40 m	UNIDAD	1
64	CINTA DE IMPRONTA 24 mm X 40 m	UNIDAD	1
65	CINTA DOBLE FAZ X 5m	UNIDAD	1
66	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 mm X 100 m	UNIDAD	1
67	CINTA SEÑALIZACIÓN "PELIGRO" X 100 m	ROLLO	1
68	CORRECTOR TRAZO LAPIZ LIMPIO MI	UNIDAD	1
69	COSEDORA MEDIANA METÁLICA 26-6	UNIDAD	1
70	COSEDORA METÁLICA 26-8	UNIDAD	1
71	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA 80 Hojas	UNIDAD	1
72	CUBIERTA LEGAJADORA ESMALTADA OFICIO GANCHO PLÁSTICO X 50 UDS	CAJA	1
73	ESFERO TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	1
74	ESTUCHE (CAJA) PARA CD - DVD PLÁSTICO	UNIDAD	1
75	ESTUCHE PARA CD BOLSA PLÁSTICA	UNIDAD	1
76	ETIQUETA PAPEL ADHESIVO 100 X 25 mm TRANSFERENCIA TÉRMICA	ROLLO	1
77	GANCHO CLIP METÁLICO ESTANDAR X 100 UND	CAJA	1
78	GANCHO CLIP METÁLICO MARIPOSA X 50 UND	CAJA	1
79	GANCHO COSEDORA GALVANIZADO ESTÁNDAR 26/6 X 5000	CAJA	1
80	GANCHO COSERA GALVANIZADO 26/8 X 5000	CAJA	1
81	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	PAQUETE	1
82	GUILLOTINA CORTADORA METÁLICA MANUAL PARA OFICIO	UNIDAD	1
83	HUELLERO DACTILAR 14 gr	UNIDAD	1
84	HUMEDECEDOR DACTÁCTILAR 14 g	UNIDAD	1
85	LÁPIZ HB 2 NEGRO X 12 UND	CAJA	1
86	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	UNIDAD	1
87	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	UNIDAD	1
88	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	UNIDAD	1
89	MARCADOR PERMANENTE 400 AZUL	UNIDAD	1
90	MARCADOR PERMANENTE 400 NEGRO	UNIDAD	1
91	MARCADOR PERMANENTE 400 ROJO	UNIDAD	1
92	MEMORIA USB 32 GB	UNIDAD	1
93	MINAS 0.7 mm	UNIDAD	1
94	MINAS 2.0 mm X 8 UNIDADES	TUBO	1
95	MOUSE ALÁMBRICO USB	UNIDAD	1
96	MOUSE INALÁMBRICO **RECARGABLE USB**	UNIDAD	1
97	MOUSE PAD ERGONÓMICO EN GEL	UNIDAD	1
98	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE 20 MTS	UNIDAD	1
99	PEGANTE EN BARRA 36 g	UNIDAD	1
100	PERFORADORA 2 HUECOS METAL/PLÁSTICO	UNIDAD	1

101	PILAS AA	PAR	1
102	PILAS AAA	PAR	1
103	PORTAMINAS 0.7	UNIDAD	1
104	PORTAMINAS 2.0	UNIDAD	1
105	RECARGA DE TÓNER HP 17A	UNIDAD	1
106	RECARGA DE TÓNER HP 87A	UNIDAD	1
107	REGLA METÁLICA 30 CM	UNIDAD	1
108	REGLA PLÁSTICA 30 CM	UNIDAD	1
109	REPUESTO HOJAS FOLDER 21X28 cm (80 HOJAS)	PAQUETE	1
110	RESALTADOR	UNIDAD	1
111	RESMA CARTA 75 GRAMOS	UNIDAD	1
112	RESMA OFICIO 75 GRAMOS X 10 UND	CAJA	1
113	SACAGANCHOS METÁLICO ABS DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	1
114	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1
115	SET CLIP CARPETA 12 PCS	SET	1
116	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	1
117	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	1
118	TABLA DE APOYO PLÁSTICA OFICIO	UNIDAD	1
119	TABLERO DE CORCHO 80X60 cm	UNIDAD	1
120	TACO MEMO ADHESIVO MULTICOLOR X 320	UNIDAD	1
121	TIJERA DE PUNTA ROMA 5,2"	UNIDAD	1
122	TIJERA TIPO OFICINA 7,5 "	UNIDAD	1
123	TÓNER GENÉRICO CF217A	UNIDAD	1
124	TÓNER GENÉRICO CF287X	UNIDAD	1
125	TORRE DE CD X 50 UNIDADES	TORRE	1
126	TORRE DE DVD X 50 UNIDADES	TORRE	1

ITEM	ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y VARIOS	MEDIDA	CANTIDAD
127	AGUA OXIGENADA X 120 mL	UNIDAD	1
128	ALCOHOL 70º X 1000 mL	UNIDAD	1
129	AMARRA PLÁSTICA CORREA ABRAZADERA 15 cm	PAQUETE	1
128	BOMBILLO AHORRADOR LED 20W	UNIDAD	1
129	CABLE UTP (ETHERNET) X 2m	UNIDAD	1
130	ESPARADRAPO DE TELA 4" X 5m	UNIDAD	1
131	EXTINTOR CO_2 10 L	UNIDAD	1
132	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 L	UNIDAD	1
133	EXTINTOR SOLKAFLAN 10 L	UNIDAD	1
134	FLEXÓMETRO MAGNÉTICO 8 m	UNIDAD	1
135	LÁMPARA LED 12W PARA EMPOTRAR	UNIDAD	1
136	LÁMPARA LED TIPO REGLETA 36W DE SOBREPONER 1.20m	UNIDAD	1
137	LIMPIADOR ELECTRÓNICO LIMPIA CONTACTOS X 250 mL	UNIDAD	1
138	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE 80 X 400 mL	UNIDAD	1
139	MICROPORO PIEL 1 X 3 YARDAS	UNIDAD	1

140	MULTIESPONJA LAVAPLATOS X 2	UNIDAD	1
141	MULTITOMA DE PARED 6 SALIDAS	UNIDAD	1
142	PAPELERA 12 LITROS CON PEDAL	UNIDAD	1
143	RECARGA EXTINTOR CO_2 10L	UNIDAD	1
144	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10L	UNIDAD	1
145	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAN 10L	UNIDAD	1
146	REGULADOR ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 1200 WATTS 8 SALIDAS	UNIDAD	1
147	SOLUCIÓN SALINA X 250 cc	UNIDAD	1
148	TAPABOCA QUIRÚRGICO DE 3 CAPAS X 50 UND	CAJA	1
149	TARRO CON SPRAY PLÁSTICO 500 ML	UNIDAD	1
150	TELÉFONO ALÁMBRICO	UNIDAD	1
151	YODOPOVIDONA (JABON QUIRÚRGICO) 60 mL	UNIDAD	1

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del acta de inicio (Inicio de ejecución en SECOP II) y hasta 31 de diciembre de 2023.

3. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto es de hasta **TREINTA Y DOS MILLONES CUA PESOS ($32.480.000)**

El FOVIS cancelará a favor de EL CONTRATISTA el valor causado conforme a las necesidades y requerimientos de la entidad. Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería del FOVIS en pesos colombianos, a través de transferencia en línea a la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Se realizarán pagos dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura; previa revisión y aprobación del funcionario designado para su supervisión y vigilancia por el FOVIS.

Para el pago EL CONTRATISTA deberá presentar al funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato asignado por el FOVIS, factura de venta que

	cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto tributario.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la suscripción del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **016** expedido el **03/01/2023**

5. REGLAS APLICABLES AL PROCESO

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 se procede a fijar las reglas del proceso así:

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA LOGRAR EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS" Y "MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia

441216	Equipos de oficina accesorios y suministros.	Suministros de oficina
441217	Equipos de oficina accesorios y suministros.	Suministros de oficina
471317	Equipos y suministro para la limpieza	Suministros de aseo.

Condiciones técnicas exigidas:

- Sujeción estricta a la ficha técnica y los materiales dispuestos.
- Entrega inferior a 24 horas después de la solicitud

Valor estimado del contrato y su justificación:

El presente valor se estima de conformidad con los procesos faltantes en los proyectos a los cuales va asociado "Sabaneta, un hogar digno para todos", "Mejora tú casa, mejora tú vida" y "si legalizas, valorizas" asimismo se obtiene del análisis a las cotizaciones realizadas.

VALOR: HASTA TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000)

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Publicación de la invitación	08/03/2023 11:00 *
Publicación de estudios previos	08/03/2023 11:00 *
Plazo para recepción de observaciones	07/03/2023 11:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	07/03/2023 11:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	07/03/2023 18:00
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	07/03/2023 18:01 *
Plazo máximo para expedir adendas	07/03/2023 18:00 *
Presentación de Ofertas	08/03/2023 12:00 *
Apertura de sobres	08/03/2023 14:00 *
Informe de presentación de ofertas	08/03/2023 18:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/03/2023 12:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/03/2023 18:00 *
Aceptación de ofertas	10/03/2023 12:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/03/2023 12:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	14/03/2023 12:00

Nota: La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

7. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**: El proponente deberá entregar los documentos que integren su propuesta únicamente a través de la plataforma SECOP II y en caso de indisponibilidad del secop 2 al correo juridicafovis@sabaneta.gov.co

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 005 de 2023

Objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA LOGRAR EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS" Y "MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"**

Proponente: _____

Dirección, Teléfono, Fax y Correo Electrónico.

Cualquier enmendadura en los documentos elaborados, para ser considerada, deberá ser convalidada con la firma al pie de la misma por quien los suscribe.

No se admiten propuestas enviadas por medio fisico, ni fax, ni correo electrónico.

La propuesta se deberá acompañar de los documentos necesarios para la verificación de la capacidad jurídica, técnica y económica, de ser necesario.

La propuesta económica se presentará en moneda colombiana.

8. CAUSALES DE RECHAZO:	
7.1	Cuando la oferta económica supere el presupuesto estimado por la entidad.
7.2	Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento del FOVIS, no se presente los documentos o aclaraciones solicitadas en los términos señalados, o que aun presentándose estos no cumplan con las características relacionadas en los estudios previos y/o invitación.
7.3	Cuando existan varias propuestas presentadas para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona)
7.4	Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente **no** corresponda a lo requerido por el FOVIS.
7.5	El FOVIS se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos NO sean subsanables y *no alteren el tratamiento igualitario de las mismas* (numeral 15 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993),

7.6	Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes.
7.7	Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del FOVIS.
7.8	Cuando la oferta no incluya la totalidad de bienes requeridos en los estudios previos o no se cumpla con la respectiva ficha técnica.
7.9	Las propuestas que no sean entregadas *dentro* del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, serán objeto de rechazo.

9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Calidad y experiencia mínima del proponente.

- **Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil según corresponda:** Si el proponente es una persona natural o jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva. La fecha de expedición del certificado no será mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación pública. El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá incluir las actividades principales objeto de la presente contratación pública. Cuando de los certificados de existencia y representación legal que se desprenda requiere de una habilitación especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la junta Directiva autorizando al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá cumplir con el objeto social además deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal.

- **Experiencia acreditada**: El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos celebrados y ejecutados con Entidades públicas o privadas, que su sumatoria sea mínimo el 100% del presupuesto oficial, y que el objeto de los mismos sea afín o relacionado con el objeto del presento proceso contractual.

 La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratante, nombre del Contratista, número y objeto del contrato, valor, plazo de ejecución, descripción y alcance del proyecto y porcentaje

de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, podrá acreditarse a través de copias de contrato los cuales serán válidos exclusivamente si se aporta el respectivo acta de liquidación salvo que la entidad contratante sea el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

10. DOCUMENTOS HABILITANTES:

	Persona natural	Persona jurídica
9.1.	Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el oferente.	Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.
9.2.	Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del represéntate legal
9.3.	Hoja de vida de la Función Pública, y adicional deberá presentar declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciada en el formato de la función pública.	Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica.
9.4	Certificado de Existencia y Representación legal, donde se evidencie la relación entre el objeto social con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días.	Certificado de Existencia y Representación legal, donde se evidencie la relación entre el objeto social con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días.
9.5	Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y formato de la entidad.	Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y formato de la entidad.
9.6	Copia del comprobante del pago de la seguridad social en calidad de cotizante.	Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales.
9.7	Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables	Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la

11.		fiscales de la contraloría General de la República.	República del representante legal y la persona jurídica.
	9.8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios para el proponente (Procuraduría).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios para el representante legal y la persona jurídica (Procuraduría).
	9.9.	Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013 para la persona jurídica.
	9.10.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del proponente.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del representante legal.
	9.11.	Certificado de Medidas Correctivas (Multas por Código de convivencia) del proponente.	Certificado de Medidas Correctivas (Multas por Código de convivencia) del representante legal.
	9.12.	Certificado consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	N/A

OFERTA MAS FAVORABLE:

El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

NOTA: LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁN PRESENTAR EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS POR VALOR UNITARIO PARA EFECTO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA.

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA RECAERÁ SOBRE EL MENOR VALOR DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS RELACIONADOS ANTES DE IVA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ADJUDICARÁ POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL. EN TODO CASO, NO SE HARÁN ADJUDICACIONES PARCIALES, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE HARÁ DE MANERA TOTAL, A UN SOLO PROPONENTE.

12. FACTORES DE DESEMPATE:

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mi Pymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

13. GARANTIAS:

El inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 determina lo siguiente: Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro ***y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía***. Sin embargo, El FOVIS considera pertinente exigir garantías para el presente proceso:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad	10%	10 días
Cumplimiento	20%	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los Bienes suministrados	20%	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más

(Firmado electrónicamente a través del Secop II)

JULIO CESAR OSPINA LOPEZ
GERENTE DEL FOVIS

(Firmado electrónicamente a través del Secop II)

Elaboró:
Carolina Neira Salazar
Profesional Especializada FOVIS

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores
OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FOVIS
Municipio de Sabaneta

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 005 de 2023

El suscrito _____, obrando en representación de _____ (o en nombre propio), me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA LOGRAR EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS" Y "MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"** establecido en la presente invitación pública, y manifiesto lo siguiente:

No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por los artículos 127 de la Constitución Política, 8o. de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias.

Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones previstas en la presente invitación.

En caso de que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el (los) contrato (s) correspondiente (s), dentro del término establecido para ello en la invitación.

Esta oferta una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el (los) contrato (s) y se firme formalmente.

La propuesta consta de (_____) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica).

Manifiesto que poseo local con establecimiento de Comercio en la dirección_____, el horario de atención al público es de ___ (horas), durante los días_____.

Mi propuesta se RESUME así:

Nombre completo del proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante legal: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____Teléfono(s): _____

Dirección de correo electrónico_____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado.

ANEXO No.2

PROPUESTA ECONOMICA

CUADRO DE COSTOS

MINIMA CUANTÍA 005 DE 2023

CUADRO DE EXCEL CON LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS RELACIONADOS, DEBERÁ ENCONTRARSE DISCRIMINADO POR VALOR SIN IVA, VALOR CON IVA Y TOTALES.

EN CASO DE NO RELACIONARSE DISCRIMINACION DE VALORES SE ENTENDERA QUE LA OFERTA INCLUYE IVA.

PARA EFECTOS DE EVALUAR SE RESTARÁ EL 19% RESPECTO DE DICHO IMPUESTO.

ANEXO No.3

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

(No necesita autenticación notarial)

MINIMA CUANTIA N° 005 de 2023

Señores:
FOVIS SABANETA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002)

Cordialmente,

Nombre y Apellidos

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.

Firma

Número de identificación:

ANEXO Nº 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

MINIMA CUANTIA No. 005 de 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA LOGRAR EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS" Y "MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"

Lugar y fecha
Señores
FOVIS SABANETA
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del FOVIS de Sabaneta para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre
Cargo
Documento de identidad

ANEXO Nº 5

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas: Ley 53 de 1.990, Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1.994, Ley 190 de 1.995, Ley 617 de 2.000, modificada por la Ley 821 de 2.003 y la Ley 1148 de 2.007, Ley 1150 de 2.007, Ley 1296 de 2.009, Ley 1474 de 2.011 y Ley 1551 de 2.012

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- NO tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los funcionarios del FOVIS ni con los miembros de su junta directiva.
- NO poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad FOVIS.

NOMBRE: _____

CEDULA: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____